



## **NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA – TEMPORADA** **2024/25**

### **ORGANIZACIÓN**

La competición de **Gimnasia Rítmica Deportiva** dentro del programa de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Insular de Gimnasia de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de gimnasia de la Isla de Tenerife.

A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de **una coordinadora federativa** bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife y por la propia Federación Insular.

### **INSCRIPCIONES**

**Paso 1.-** Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los juegos de Cabildo.

<https://juegoscabildotenerife.deportsite.net/>

### **Paso 2.-**

Todos los, deportistas, así como sus técnicos, que deseen participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife **DEBERÁN ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA O LICENCIA DE ESCUELA** de esta federación Insular.

Pasos a seguir para realizar inscripción:

-1º Tramitar licencia federativa.

-2º Cumplimentar CORRECTAMENTE la correspondiente

**Hoja de Inscripción** que encontrarán en la web [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es) y remitirlo por email antes de la fecha límite al siguiente correo:

[inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com](mailto:inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com)

**No se admitirá ninguna inscripción que previamente no esté registrada en el programa del cabildo, así como las que no estén completamente cumplimentadas con todos los datos solicitados.**

Cualquier modificación en las inscripciones realizada con posterioridad a la fecha límite, se deberá comunicar por correo electrónico a [inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com](mailto:inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com) debiendo incluir de nuevo la inscripción con todas las personas participantes, incluyendo y/o excluyendo a la/el gimnasta que se va a modificar. Se informa que una posible baja de la participación de conjuntos e individuales se comunique también vía email lo antes posible. **TUDO ELLO CON 72 HORAS DE ANTELACIÓN. PASADO ESTE PERIODO, NO SE PODRA ADMITIR CAMBIOS.**

Para participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/as deportistas estén inscritos/as dentro de las fechas y plazos establecidas.

Una vez celebrada la jornada de clasificación para la final, no se admitirán modificaciones o nuevas inscripciones en ese mismo equipo clasificado.

**TODAS LAS INSCRIPCIONES DEBERÁN HACERSE CON UNA ENTRENADORA TITULADA DE I, II O III NIVEL, COMO RESPONSABLE DEL EQUIPO. EN EL CASO DE QUE SEA UNA MONITORA Y NO ESTÉ TITULADA, DEBERÁ INSCRIBIRSE BAJO LA TUTELA DE ALGUNA ENTRENADORA DE 3º NIVEL.**

**Podrán participar en los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife, los/as gimnastas que NUNCA hayan participado en Ctos. OFICIALES, Absoluto o Base, en cualquiera de sus fases.**

Sólo se permitirá acceder a la pista de competición, así como a la zona destinada a los/as participantes, entrenadores/as o delegados/as, a aquellas **personas inscritas en la competición.**

**Se estimara un máximo de entrenadores por club/escuela según el número de participantes en cada sede.**

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en cualquier momento **un documento acreditativo** a cada uno/a de los/as participantes durante el desarrollo de cada encuentro.

#### **INDIVIDUAL:**

**LAS/LOS GIMNASTAS COMO INDIVIDUALES SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN UNA SOLA OPCIÓN MANOS LIBRES O APARATO.**

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las **siguientes CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDIVIDUALES AÑO DE NACIMIENTO</b>	<b>MODALIDAD</b>
<b>MINI –PREBENJAMÍN</b>	<b>2017</b>	<b>Manos Libres</b>
<b>PRE- BENJAMÍN</b>	<b>2016</b>	<b>Manos Libres</b>
<b>BENJAMÍN</b>	<b>2015</b>	<b>Manos Libres o Aro</b>

<b>ALEVÍN</b>	<b>2013- 2014</b>	<b>Manos Libres o Mazas</b>
<b>INFANTIL</b>	<b>2011 – 2012</b>	<b>Manos Libres o Cinta</b>
<b>CADETE</b>	<b>2009- 2010</b>	<b>Manos Libres o Cinta</b>
<b>JUVENIL</b>	<b>2008- 2007 - 2006</b>	<b>Manos Libres o Cuerda</b>

**NOTA:** Una vez se actualice las modalidades para el año 2025, por la Federación Española, se actualizará esta normativa.

**Las inscripciones en individual deberán ajustarse a los siguientes límites:**

**Individuales:** En todas las categorías, un máximo de 3 gimnastas por categoría y modalidad de cada entidad deportiva. **(La entidad vendrá determinada por la licencia federativa de cada gimnasta).**

Las duraciones de las **músicas en las diferentes categorías y modalidades** quedan como sigue:

**Individuales:** Para todas las categorías será de 1:15 a 1:30 minutos de duración.

**CONJUNTOS:**

**LAS/LOS GIMNASTAS pertenecientes a un conjunto SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN UNA SOLA OPCIÓN MANOS LIBRES O APARATO.**

**Todas/todos los gimnastas que forme un conjunto tendrán que tener licencia federativa de la misma entidad (club, escuela, etc...)**

**Las inscripciones se ajustarán a los siguientes límites**

En todas las categorías 5 gimnastas y 2 suplentes por conjunto.

En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las **siguientes CATEGORÍAS Y MODALIDADES.**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>CONJUNTOS AÑO DE NACIMIENTO</b>	<b>MODALIDAD</b>
<b>PRE- BENJAMÍN</b>	<b>2016-2017</b>	<b>5 Manos Libres</b>
<b>BENJAMÍN</b>	<b>2015-2016</b>	<b>5 Manos Libres</b>
<b>ALEVÍN</b>	<b>2013- 2014-2015</b>	<b>5 Manos Libres o</b>

		<b>5 Aros</b>
<b>INFANTIL</b>	<b>2011 – 2012-2013</b>	<b>5 Manos Libres o Pelotas</b>
<b>CADETE</b>	<b>2009- 2010-2011</b>	<b>5 pares de mazas</b>
<b>JUVENIL</b>	<b>2009- 2008 – 2007-2006</b>	<b>3 Aros -2 Pelotas</b>

Las duraciones de las **músicas en las diferentes categorías y modalidades** quedan como sigue:

**Conjuntos:**

- Categorías Prebenjamín, alevín e infantiles manos libres: 1,45mnts a 2,00mnts
- Categorías infantil aparato, cadete y juvenil: 2,15mnts a 2,30mnts

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

**Programación Gimnasia Rítmica TEMPORADA 24/25 Juegos del Cabildo**

<b>COMPETICIÓN</b>	<b>FECHA</b>
-Torneo escolar otoño	5- octubre 2024
-Fase clasificatoria individual juegos escolares del cabildo	22- febrero 2025
-Final individual Juegos escolares del cabildo	15- marzo 2025
-Campeonato insular edad escolar	15-marzo 2025
-Fase clasificatoria conjuntos juegos escolares del cabildo	12-abril 2025
-Final conjuntos juegos escolares del cabildo	26-abril 2025
-Diver-Rítmica	17-mayo 2025

- **Todas las fechas estarán supeditadas al calendario oficial de la federación canaria de gimnasia rítmica, así como a la renovación de las juezas para el ciclo olímpico 25/28.**

La competición se celebrará durante la mañana o/y tarde de **los sábados**. En caso de que las fechas o las instalaciones lo impidan, la competición podrá pasarse **al domingo posterior** o cambiar de fecha y lugar.

Se realizarán **dos jornadas regulares** (una de individuales y una de conjuntos) dependiendo del número de inscripciones y **dos finales insulares**, (una individual y una de conjuntos)

La distribución de las categorías y las fechas se hará en función de las inscripciones recibidas dentro del plazo marcado y de las fechas disponibles con los campeonatos federados.

JORNADA	MODALIDADES	FECHA	SEDE
1ª INDIVIDUAL	TODOS LOS INSCRITOS	Pendiente	Pendiente
FINAL INDIVIDUAL	TODOS LOS INDIVIDUALES QUE CLASIFIQUEN	Pendiente	Pendiente
1ª CONJUNTOS	TODOS LOS INSCRITOS	Pendiente	Pendiente
FINAL CONJUNTOS	TODOS LOS CONJUNTOS QUE CLASIFIQUEN	Pendiente	Pendiente

Las solicitudes de los clubes para acoger una sede serán enviadas a la Federación por correo electrónico a [gimnasia.tenerife@gmail.com](mailto:gimnasia.tenerife@gmail.com) para ser estudiadas conjuntamente con el Cabildo y una vez designadas, las hará públicas.

**PEDIMOS QUE CADA CLUB, ESCUELA O COLEGIO QUE PUEDAN Y TENGAN INSTALACIONES ADECUADAS, PRESENTE DISPONIBILIDAD PARA SER QUE NO RECAIGAN LAS CELEBRACIONES SIEMPRE EN LOS MISMOS CLUBES, GRACIAS.**

#### **NORMATIVA**

Para todo lo que no esté específicamente estipulado en estas normas se aplicarán los Reglamentos / Códigos Federativos vigentes en 2021/2024.

La normativa a utilizar en la presente temporada será la vigente para el Campeonato de España Base.

Los/as jueces o juezas para cada encuentro o sede serán nombrados/as por la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife, con el visto bueno de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

La Organización podrá habilitar "Jueces o Juezas de Promoción Deportiva" con pleno derecho de puntuar en caso de que el número de jueces/juezas federativas/as por sede o concentración fuera insuficiente.

**LA COORDINADORA DE JUECES SERÁ LA RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA DE LAS MISMAS PARA CADA CONCENTRACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA PARTE TÉCNICA DE DICHA MESA Y DE LO QUE EN ELLA ACONTEZCA. ELLA SERÁ LA ENCARGADA DE ENVIAR LAS ACTAS E INFORMAR DE LOS CLASIFICADOS Y DE LA CLASIFICACIÓN FINAL.**

**Como norma general, no podrá ejercer como juez/a ningún/a monitor/a o entrenador/a inscrito/a como tal, cuyo club, escuela o colegio participe en esa misma sede con un conjunto o gimnastas individuales.**

**Si por fuerza mayor se convocase alguna juez que forme parte de algún club, escuela en ningún caso podrá ejercer ninguna función de entrenador en dicho campeonato.**

### (Asesoramiento, maquillaje, organización,etc..)

Las músicas se permitirán con letra, tanto en Individual como en Conjuntos. Dado el carácter de Promoción que rige la competición, en caso de que las músicas sufran algún percance involuntario a lo largo de la actuación, ésta podrá repetirse al final de las actuaciones de su misma categoría y modalidad. Esta segunda intervención tendrá ya carácter definitivo.

**Las músicas deberán enviarse en el plazo y formato requerido, no se admitirá en ningún caso músicas fuera del plazo establecido.**

Se programarán **dos Finales Insulares** (1 Individual y 1 Conjuntos) a las que se accederá en función de la participación en las jornadas regulares, de acuerdo al siguiente cuadro:

Número de Participantes en las JORNADAS REGULARES	Número de Clasificadas/os para LA FINAL
1	1
2	2
3	3
4	4
5 a 12	5
13 a 20	8
más de 20	10

Las actuaciones en los descansos: **SE REALIZARÁN DICHAS ACTUACIONES EN CADA JORNADA SÓLO SI La organización LO PERMITE Y SE ESTIMA VIABLE Y ACONSEJABLE.** En el caso de poderse realizar, estas se adecuarán al tiempo de duración de dicho descanso y tendrán prioridad los/as deportistas de la escuela o club co-organizadora de la jornada, no siendo necesario que los/as jueces o juezas que puntúan en dicha sede estén presentes en estas exhibiciones.

La Organización, a la vista de las solicitudes presentadas de otros clubes a la Federación antes del lunes previo a la concentración, podrá estudiar la posibilidad de introducir actuaciones de otras escuelas o clubes, siempre y cuando no afecte al normal desarrollo de la Jornada de competición y mucho menos a la preparación de los/as participantes protagonistas de la sede en zonas de calentamiento, tapices principales, etc.

Todo aquello que el club co-organizador prevea realizar fuera de lo programado por la Organización deberá enviarlo por escrito a la Federación, y ésta, a su vez, lo comunicará al Cabildo para su aprobación. De no ser informada la Organización, no les será permitido.

### **RECLAMACIONES**

Las reclamaciones se efectuarán **por escrito** a la Federación enviándolas por email a [gimnasia.tenerife@gmail.com](mailto:gimnasia.tenerife@gmail.com) antes de las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la concentración. La Federación resolverá **en primera instancia**.

En caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución se podrá dirigir **en segunda y última instancia** al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife.

### **CLASIFICACIONES**

Al finalizar cada una de las Jornadas regulares de competición la Juez coordinador, anunciará por megafonía qué participantes acceden a la Final Insular, pero siempre con **carácter provisional**.

La clasificación definitiva para la Final Insular se podrá consultar en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife [www.deportestenerife.es](http://www.deportestenerife.es) en el apartado **Clasificación**.

Las notas obtenidas así como el puesto de clasificación serán enviados por la persona coordinadora del Comité de Jueces/Juezas vía correo electrónico a los/as entrenadores/as el lunes siguiente a la celebración de la sede.

## **PREMIOS Y TROFEOS**

Los/as gimnastas participantes **en las Finales Insulares** se harán merecedores/as de:

- Diploma para todos/as los/as participantes.
- Medalla para los/as tres primeros/as gimnastas Individuales.
- Trofeo para los tres primeros conjuntos clasificados, por categoría y modalidad, así como medalla para todos/as sus componentes.